

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, "REDWAY ASESORIA Y PRODUCCION MUSIC MANAGEMENT S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo del año en curso, a las ocho horas con treinta minutos, en la oficina de la empresa ubicado en las calles El Día n39-62 y el Heraldo, se encuentran los accionistas de la compañía "REDWAY ASESORIA Y PRODUCCION MUSIC MANAGEMENT S.A.", los señores:

A. JORGE EDUARDO ASANZA GALLARDO, propietario de cuatrocientas acciones.

B. CARLOS ALBERTO ALMEIDA ESPINOSA propietario de cuatrocientas acciones.

El capital presente corresponde a USD 800,00; igual a 800 acciones de un valor nominal de un dólar cada uno; equivalente dos accionistas. Los concurrentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad a los requisitos previos de convocatoria, conforme a lo previsto en la Ley de Compañías y lo establecido en los estatutos.

Por acuerdo entre los accionistas actúa como secretario Ad-Hoc el señor ALBERTO VILLALBA ALMEIDA, quien informa sobre la legalidad de esta Junta y constata el Quórum de Instalación, el mismo que guarda completa conformidad con los registros a su cargo, estando presente el cien por ciento del capital social de la compañía, y presentes todos los accionistas que la conforman.

Se declara instalada la Junta, y se da lectura a los punto del orden del día:

1.- CONOCER Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL LOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2013 COMPAÑIA.

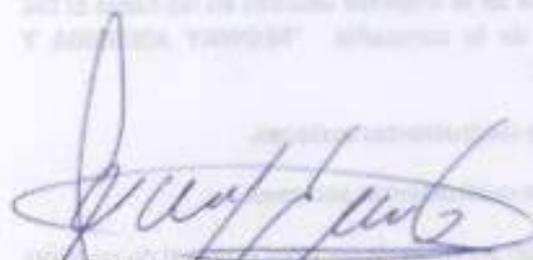
El Sr. Jorge Asanza en calidad de Gerente General toma la palabra y manifiesta que la compañía nació a al vida jurídica el 26 de Diciembre del año 2013 y que en tal virtud no hay ningún giro comercial en los 5 días de vigencia de la compañía en el año, de tal modo que los balances se encuentran en cero y el único activo que mantienen es el valor aportado como integración para la constitución de la compañía. El informe se pone a consideración de los socios quienes aprueban de manera unánime.

2.- RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2014 COMPAÑIA.

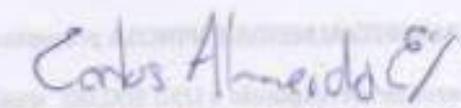
De igual manera el Gerente General de la compañía informa a los socios que en virtud de que no hay ningún giro no se han obtenido utilidades en el primer año de operaciones la compañía, a consecuencia no existen beneficios sociales.

CONFIDENTIALITY NOTE / INFORMACION CONFIDENCIAL
This document contain privileged or confidential information by REDWAY S.A., only for disclosure to the above-identified addressee. Unauthorized distribution, communication, use, copying or any other form of disclosure of this information or document is prohibited and constitutes a violation of applicable laws.
Este documento contiene información confidencial y protegida perteneciente a REDWAY S.A., para beneficio únicamente del destinatario que aparece arriba identificado. La distribución, comunicación, uso, reproducción o cualquier otra forma de difusión de este mensaje o documento sin la autorización de REDWAY correspondiente constituye una infracción de las leyes civiles y penales aplicables.

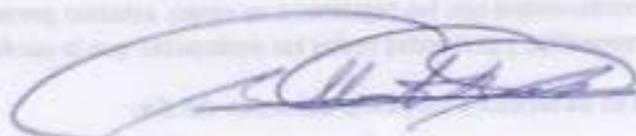
La Junta General acepta por unanimidad la moción planteada y concede un receso de treinta minutos para que sea elaborada el Acta. A las nueve horas y treinta minutos, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta, siendo esta aprobada sin modificaciones por todos los accionistas, la suscriben para su constancia y validez, con lo cual se da por terminada la presente Junta.



JORGE EDUARDO ASANZA GALLARDO
ACCIONISTA



CARLOS ALBERTO ALMEIDA ESPINOSA
ACCIONISTA



ALBERTO VILLALBA ALMEIDA

SECRETARIO AD - HOC

CONFIDENTIALITY

NOTE

INFORMACION

CONFIDENCIAL

This document contains privileged or confidential information by REDWAY S.A., only for disclosure to the above-identified addressee. Unauthorized distribution, communication, use, copying or any other form of disclosure of this information or document is prohibited and constitutes a violation of applicable laws. Este documento contiene información confidencial y privilegiada perteneciente a REDWAY S.A., para beneficio únicamente del destinatario que aparece arriba identificado. La distribución, comunicación, uso, reproducción o cualquier otra forma de difusión de este mensaje o documento sin la autorización de REDWAY correspondiente constituye una infracción de las leyes civiles y penales aplicables.